ADICIÓN 1 AL CONTRATO No. 0091 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA- Y VALOR+ S.A.S.

CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- NIT 890.980.179-2
CONTRATISTA:	AUTOAMÉRICA S.A NIT: 890.904.615-9
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($79.996.571) IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDADES Y COMPROMISOS:	CDP 20250000108 DEL 15 DE ENERO DE 2025 RP 20250005338 DEL 25 DE MARZO DE 2025
PLAZO INICIAL:	CON UN PLAZO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	22 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre Autoamerica S.A y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, se celebró el Contrato No. 0091 del 08 de abril de 2025, cuyo objeto es “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA”, el cual tiene como fecha de inicio el 22 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($79.996.571) IVA INCLUIDO.

Al mes de septiembre de 2025, la ejecución Contractual se encuentra en un 75.13% por valor de SESENTA MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L ($60.100.711).

Durante la ejecución del Contrato se presentaron unas actividades correctivas en los vehículos que implicaron cambios de repuestos que afectaron el presupuesto del proceso. Estas actividades que se realizaron con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos automotores y la prestación del servicio de transporte a los servidores públicos en sus labores Misionales y de apoyo al Instituto, que se describen a continuación:

- El mantenimiento correctivo a la camioneta de placas EOT290, donde se realizó el cambio de retenedores de la transmisión y sellos, cambio de eje de entrada de transferencia con sus accesorios.

- El mantenimiento correctivo a la camioneta de placas OKL294, a la cual se le realizó el cambio de tijeras, amortiguadores delanteros, bieletas delanteras y barra estabilizadora.

- El mantenimiento correctivo de la camioneta de placas EGK610, a la que se le realizó el cambio de conjunto del cilindro de frenos.

- El mantenimiento correctivo a la camioneta de placas OML972, a la que se le realizó cambio de panorámico delantero.

Las reparaciones que no se tenían previstas, ascendieron a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($37.266.145), situación no prevista por las partes y que afecta la normal ejecución de los mantenimientos programados durante la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, para terminar la ejecución de los mantenimientos contemplados para los meses de octubre, noviembre y diciembre se requiere adicionar recursos por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250000486 del 23 de septiembre de 2025.

La presente modificación fue aprobada en sesión virtual extraordinaria tal y como consta en acta No. 059 del 24 de septiembre de 2025 por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA y fue avalado por el supervisor designado.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato No. 0091 de 2025 por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000),** para un valor final total del contrato posterior a la adición de **CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($114.996.571) IVA INCLUIDO,** los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250000486 del 23 de septiembre de 2025 y con Registro Presupuestal No. 20250018723 del 1 de octubre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: La forma de pago seguirá siendo la pactada inicialmente.

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación se perfecciona con la aprobación de la misma por las partes.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista deberá ampliar las garantías constituidas de conformidad con la presente modificación.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del Contrato No. 0091 de 2025 continúan vigentes, siempre y cuando no contraríen lo aquí establecido.